



Información proporcionada por Ministerio de Educación

Gratuidad en la educación superior

Última actualización: 12 febrero, 2026

Descripción

Apoyo económico que te permite **financiar la matrícula y el arancel** durante el tiempo que dure tu carrera.

Para acceder a la Gratuidad debes pertenecer al **60 % de los estudiantes con menores ingresos de la población**, según el [Registro Social de Hogares \(RSH\)](#), y cumplir los demás requisitos.

Postula a la Gratuidad a través del sitio web del FUAS (segundo periodo): **desde el 12 de febrero hasta el 12 de marzo de 2026**.

Conoce los resultados de asignación (primer periodo): **a partir del 10 de marzo de 2026**.

Infórmate sobre otras fechas importantes

Primer periodo de postulación al FUAS (admisión 2026):

- **Resultados de preselección y potenciales renovantes:** 15 de enero de 2026.
- **Resultados de asignación:** 10 de marzo de 2026.
- **Periodo de apelación:** desde el 10 hasta el 25 de marzo de 2026.

Segundo periodo de postulación al FUAS (admisión 2026):

- **Postulación:** desde el 12 de febrero hasta el 12 de marzo de 2026.
- **Información del nivel socioeconómico:** 16 de abril de 2026.

Resultados de asignación (primer y segundo periodo): 27 de mayo de 2026.



- Ser parte de los hogares que están dentro del 60 % de menores ingresos del país, según el [Registro Social de Hogares \(RSH\)](#).
- Estar matriculado o matriculada en alguna de las [instituciones adscritas a la Gratuidad](#), en alguna carrera de pregrado con modalidad presencial.
- No contar con un grado de licenciatura o título profesional en una institución nacional o extranjera.
 - Si tienes un título técnico de nivel superior, solo podrás acceder si te matriculas en una carrera conducente a un título profesional (con o sin licenciatura).
 - Los y las estudiantes de licenciatura podrán acceder si eligen un programa conducente a un título de profesor o profesora, pero solo se otorgará el beneficio por la duración del plan de estudios, el que no puede exceder los cuatro semestres.
- Tener la nacionalidad chilena. Si eres una persona extranjera, deberás contar con la permanencia definitiva o residencia. En el caso de la residencia, tendrás que tener tu enseñanza media completa y cursada en Chile.

Importante: en caso de estudiantes de cursos superiores, podrán acogerse al beneficio quienes no hayan excedido la duración formal de la carrera.

Postula a la Gratuidad

Ingresa al [sitio web del Formulario Único de Acreditación Socioeconómica \(FUAS\)](#) con tu RUT y contraseña, o tu ClaveÚnica. Si aún no la tienes, [solicítala](#).

Importante:

- El beneficio se te otorgará sobre la base de los datos entregados al completar el **FUAS**, más la información que maneja el Estado.
- Para calcular los ingresos de tu hogar, se consideran los de tu grupo familiar y las características de todos sus integrantes (menores, adultos mayores y personas en situación de discapacidad).
- Si tienes dudas, llama al call center **Ayuda Mineduc 600 600 26 26**.

Revisa los resultados

Para conocer los resultados de preselección y potenciales renovantes a la Gratuidad (primer periodo), ingresa al [sitio web beneficioestudiantiles.cl](#) con tu RUT.

Importante: si tienes dudas, llama al call center **Ayuda Mineduc 600 600 26 26**.